



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

<b>Interlocutorio</b>	770
<b>Proceso</b>	Sucesión doble intestada
<b>Interesados</b>	Luz Elena Agudelo Montoya y otra
<b>Causantes</b>	Regina de Jesús Montoya de Agudelo y Luis Enrique Agudelo
<b>Radicado</b>	05861 40 89 001 <b>2022 00183 00</b>
<b>Decisión</b>	Accede a solicitud y deja sin efecto orden de emplazamiento

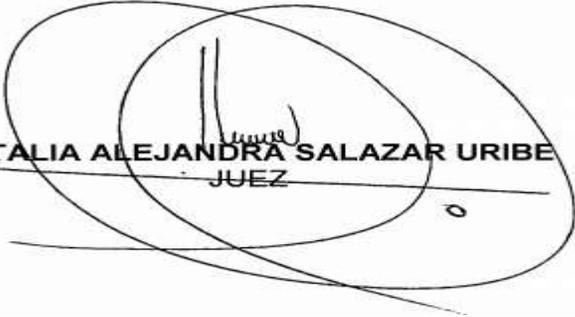
En memorial que precede, la apoderada de los interesados informa al despacho lo siguiente:

**MARIA HEROINA VELEZ VILLEGAS**, en calidad de apoderada de las señoras Luz Elena Agudelo Montoya y Ana María Agudelo Montoya, en el asunto de la referencia, de la manera más cordial y respetuosa, me permito manifestar a su despacho que, en vista de haber ubicado la dirección de residencia de la demandada, señora **Mary Luz Del Socorro Muriel Marín** procederé a realizar su notificación personal en la dirección de su domicilio la cual es **Carrera 49 # 67-30, Bloque 2, Apto 503, Etapa 4, Urbanización Doña María del sur IV, de Itagüí Ant.**, tal y como lo permite nuestro Código General del proceso.

Dado, lo anterior con el fin de darle continuidad al presente proceso

Como quiera que se había ordenado el emplazamiento de la señora Mary Luz del Socorro Muriel Marín, mediante auto No. 727 del veintitrés (23) de octubre pasado, el despacho procederá a darle aplicación al artículo 132 del C.G.P., en el entendido que se dejará sin efecto dicha orden y se ordena la notificación de la señora Mary Luz del Socorro Muriel Marín, a la dirección suministrada por la apodera de los interesados. Notificación que se realizará conforme a los artículos 291 y siguientes del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE**

JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE  
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 122 del 16/ 11/ 2023

Venecia (Ant).

---

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO  
Secretario

---

Venecia, Antioquia, Calle 51 No. 50 - 34 frente al parque principal E-mail:  
j01prmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co